

JUZGADO TRECE (13) DE FAMILIA DE ORALIDAD DE BOGOTÁ

Bogotá, D.C., Doce (12) de Mayo de dos mil veintiuno (2021)

11001311001320080040800 (Sucesión.)

En atención a la solicitud remitida vía correo electrónico, se dispone:

Previo a resolver lo que en derecho corresponda frente a la solicitud de relevo como secuestre elevada por la representante legal de la empresa AG SERVICIOS Y SOLUCIONES S.A.S., **por secretaría escanéese el proceso.**

Cumplido lo anterior, ingresen las diligencias al despacho para resolver lo que en derecho corresponda.

NOTIFIQUESE


ALICIA DEL ROSARIO CADAVID DE SUAREZ
la Juez,

CRZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 078

HOY: 13 de Mayo de 2021 a las ocho de la mañana (8:00 A. M.)

LORENA MARÍA RUSSI GÓMEZ

SECRETARIA